

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Departamento de Agenda  
13 NOV 2003  
Recibido por: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]* Hora: *7:37 pm*

MOCION N° 4945

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO  
13 NOV 2003  
Hora: *6:15 pm* Firma: *[Firma]*  
DEPARTAMENTO DE TRAMITE  
Y ESTADISTICA PROCESAL

Congreso de la República  
Tercera Vicepresidencia

## Moción de Saludo

El Tercer Vicepresidente del Congreso de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Frente Independiente Moralizador, presenta la siguiente Moción de Saludo en virtud a la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

#### Considerando:

Que, por Ley del 16 de noviembre de 1864 la Provincia de Jauja, Departamento de Junín por su extensión territorial y por el número a que ascendía su población, se divide en dos con los nombres de Jauja y Huancayo.

Que, en mérito a la ley en mención se creó la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, conmemorando en la fecha el 139° Aniversario de Creación Política.

Que, el 20 de noviembre de 1820, la ciudad de Huancayo escribió una de las páginas más gloriosas de la historia del Perú al proclamar y juramentar su independencia. Logrando dos años después en el gobierno de Torre Tagle el título de Ciudad Inconstrastable.

Que, aquella histórica jornada es consecuencia de la actitud valerosa y patriótica de numerosos wankas que jamás claudicaron su acendrado amor a la Patria demostrando heroicos y notables sacrificios de aquel pueblo por la libertad e independencia.

Que, en esa fecha se conmemora el 183° Aniversario de la Jura y Proclama de la Independencia en La Inconstrastable. Constituyéndose ambas fechas legados imperecederos a las futuras generaciones de la forma en que se debe honrar el sentimiento de la patria querida.

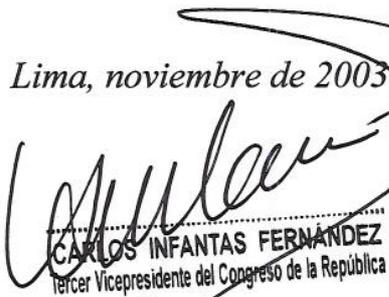
Que, la actitud del pueblo de Huancayo frente al invasor, acredita a esta localidad como la arena de los combatientes, por la firme y varonil actitud de sus habitantes, ante la lanza enemiga que no pudo apagar en él, el fuego santo de la libertad.

Que, ante tanto heroísmo y constancia es preciso que la Representación Nacional exprese su homenaje y reconocimiento a tan ejemplar sentimiento de patriotismo, reafirmando la unidad del pueblo peruano, sus valores históricos y su espíritu progresista.

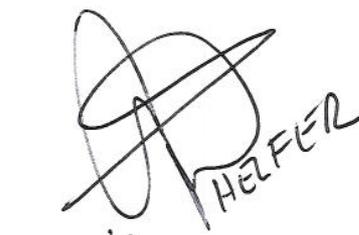
**ACUERDA:**

Expresar un fraternal y patriótico saludo al pueblo de Huancayo Ciudad Incontrastable en su 139° Aniversario de Creación Política, y el 183° Aniversario de la Jura y Proclama de la Independencia en La Incontrastable, haciendo extensivo a toda la población huancaína en la persona del Sr. **FERNANDO BARRIOS IPENZA**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Lima, noviembre de 2003

  
CARLOS INFANTAS FERNANDEZ  
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República



  
GLORIA HELFER



  
A. Flores-Ando

  
Fernando Barrios

  
Carlos Funes C

  
Kamra Lopez

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 18 de noviembre de 2003**

Tramitada por acuerdo del Consejo Directivo.

---

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a dashed line.

Lima, 14 de noviembre de 2003

**Oficio N° 1036-2003-2004-DDP-M/CR**

Señor  
Pío Fernando Barrios Ipenza  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo  
Junín



Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente Moción aprobada por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003:

**“Los Congresistas de la República que suscriben;**

**CONSIDERANDO:**

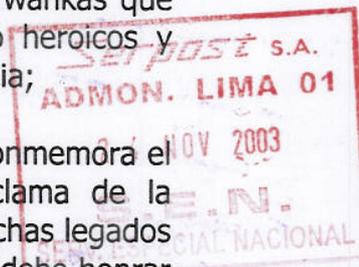
Que por Ley del 16 de noviembre de 1864 la provincia de Jauja, departamento de Junín, por su extensión territorial y por el número a que ascendía su población, se divide en dos con los nombres de Jauja y Huancayo;

Que en mérito de la ley en mención se creó la provincia de Huancayo, departamento de Junín, conmemorando en la fecha el Centésimo Trigésimo Noveno Aniversario de su creación política;

Que el 20 de noviembre de 1820, la ciudad de Huancayo escribió una de las páginas más gloriosa de la historia del Perú al proclamar y juramentar su independencia. Logrando dos años después en el Gobierno de Torre Tagle el título de Ciudad Inconstrastable;

Que aquella histórica jornada es consecuencia de la actitud valerosa y patriótica de numerosos wankas que jamás claudicaron su ascendrado amor la patria demostrando heroicos y notables sacrificios de aquel pueblo por la libertad e independencia;

Que en dicha fecha se conmemora el Centésimo Octogésimo Tercer Aniversario de la Jura y Proclama de la Independencia en la Inconstrastable. Constituyéndose ambas fechas legados imperecederos a las futuras generaciones de la forma en que se debe honrar el sentimiento de la patria querida;



82771

03

Que la actitud del pueblo de Huancayo frente al invasor, acredita a esta localidad como la arena de los combatientes, por la firme y varonil actitud de sus habitantes, ante la lanza enemiga que no pudo apagar en él, el fuego santo de la libertad; y,

Que ante tanto heroísmo y constancia es preciso que la Representación Nacional exprese su homenaje y reconocimiento a tan ejemplar sentimiento de patriotismo, reafirmando la unidad del pueblo peruano, sus valores históricos y su espíritu progresista.

**Presentan a consideración del Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción:**

**El Congreso de la República;**

**ACUERDA:**

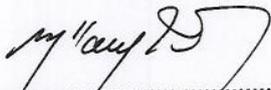
1º Expresar su fraternal y patriótico saludo a la provincia de Huancayo, "Ciudad Inconstrastable", con ocasión de celebrar el 16 de noviembre de 2003 el Centésimo Trigésimo Noveno Aniversario de su creación política y el Centésimo Octogésimo Tercer Aniversario de la Jura y Proclama de la Independencia en La Inconstrastable.

2º Transcribir la presente Moción al señor Fernando Barrios Ipenza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y, por su intermedio, hacer extensivo este saludo a toda la población huancaína.

Lima, 13 de noviembre de 2003.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Alberto Cruz Loyola.- Marcial Ayaipoma Alvarado.- Gloria Helfer Palacios.- Antero Flores-Araoz Esparza.- Xavier Barrón Cebreros.- Carlos Ferrero Costa.- Pedro Ramos Loayza.- Congresistas de la República."

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Alcalde, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
.....  
MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Primer Vice-Presidente  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

04